

ACTA N° 018-2018-JV-CAL
SESION ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2018

El día 11 de Abril del año 2018, siendo las 09:00 a.m. horas, en la Oficina de la Junta de Vigilancia periodo 2018-2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, ubicado en la Avenida Santa Cruz N° 255, Distrito de Miraflores, se reunieron en Sesión Ordinaria los Miembros Titulares.

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ	:	PRESIDENTA
JOSE FELIPE PERALTA SANTUR	:	VICE-PRESIDENTE
CLARA LUZ BERROCAL VIDAL	:	SECRETARIA RELATORA

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La Presidenta verificó la asistencia de todos los integrantes de la Junta de Vigilancia, y contando con el quórum respectivo declaró válidamente instalada la sesión.

2.- DESPACHO Y ACUERDOS:

1.- CARTA N° 144-2018-CAL/DEP, de fecha 02.04.18; recepcionada el 09.04.18, suscrito por Dr. Walter Edison Ayala Gonzales, Director de Ética Profesional del Colegio de Abogados de Lima. **ASUNTO: Da respuesta a la Carta N° 153-2018-JV-CAL de fecha 09 de Marzo de 2018**, remite el Reporte de Expedientes de los años 2016 y 2017, que obra en el SISCAL. Asimismo, cumple con informar sobre la carga actual de los expedientes que se encuentran tramite dentro del Consejo de Ética Profesional, esto es de acuerdo a los informes presentados por los abogados consultores del Consejo de Ética. Asimismo, nos indica sobre solicitado referente al personal que labora dentro de la Dirección de Ética Profesional, solicitemos a la Oficina de Recursos Humanos por ser de su competencia.

ACUERDO N° 113-2018-JV-CAL.

Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 42° y a nuestro Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus Artículos 76°, 78°, 79° y 80°, el Colegiado **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

SOLICITAR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NOS ALCANCE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE ÉTICA PROFESIONAL DONDE SE SEÑALE LA FECHA DE INGRESO Y LA MODALIDAD DE CONTRATACION A LA FECHA.

2.- CARTA N° 077-2018-CAL/DCyC, de fecha 09.04.18; recepcionada el 10.04.18, suscrito por el Dr. Alberto Balladares Ramírez, Director de Comisiones y Consultas del Colegio de Abogados de Lima. **ASUNTO: Da respuesta a la Carta N° 191-2018-JV-CAL, de fecha 06 de Abril de 2018**, nos remite su Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección a su cargo. Asimismo, nos refiere que la Dirección de Comisiones y Consultas del CAL, es la única Dirección que no tiene caja chica. **TENGASE PRESENTE.**

- DOCUMENTO S/N, de fecha 09.04.18, recepcionado el 10.04.18, suscrito por la Dra. Annia Torres Villegas ex miembro de CPSA, Dra. Rosa Becerra Quiñones ex miembro de CPSA., **ASUNTO:** Nos pone en conocimiento que han solicitado a la Dra. Gladys Llano Guillen, Presidenta de la Caja de Previsión Social del Abogado, lo siguiente:
Copias de audios grabados en Sesión de CPSA de Enero y Febrero de 2018.
Copias de las Actas de las últimas sesiones.

Colegio de Abogados de Lima

Colegio de Abogados de Lima

Colegio de Abogados de Lima

JOSE FELIPE PERALTA SANTUR
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia

CLARA LUZ BERROCAL VIDAL
Secretaria-Relatora de la Junta de Vigilancia

c) Informe del Contador sobre el pago a una funeraria que no correspondía conforme al Acuerdo N° 475-CPSA-CAL2017.

Para la cual solicitan que sea entregada entre el 16 y 20 de Abril del 2018.

TENGASE PRESENTE Y HACER EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO.

3.- PEDIDO Y ACUERDOS:

1.- Emitir y difundir un pronunciamiento respecto a la situación jurídica legal y patrimonial de la sede del Colegio de Abogados de Lima ubicado en el Cuarto Piso del Palacio de Justicia de Lima

2.- Apertura de Oficio investigación correspondiente a deslindar responsabilidad administrativa, civil y penal en el caso judicial a los Ex Decanos y Ex Directivos de Defensa Gremial del Colegio de Abogados de Lima.

ACUERDO N° 114-2018-JV-CAL.

Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 42° y a nuestro Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus Artículos 76°, 78°, 79° y 80°, el Colegiado **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Emitir pronunciamiento respecto a la situación jurídico legal y patrimonial de la sede del Colegio de Abogados de Lima ubicado en el Cuarto Piso del Palacio de Justicia, el mismo que se hará de conocimiento a los Delegados de la Orden. Así como apertura de Oficio investigación correspondiente a deslindar responsabilidad administrativa, civil y penal a los Ex Decanos de la Orden y a los Ex Directivos de Defensa Gremial del Colegio de Abogados de Lima.

Siendo las 15:00 horas del día 11 de Abril del 2018, se dio por culminada la presente sesión, firmando los titulares de la Junta de Vigilancia en señal de conformidad del Acta, previa redacción y lectura de la presente.

 *Colegio de Abogados de Lima*


ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*


CLARA LUZ BERROCAL VIDAL
Secretaría Relatora de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*


JOSE FELIPE PERALTA SANTUR
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia